

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27064 LOGROÑO

Edicto.

Doña María Asunción Gonzalez Elías Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia numero 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 438/2012, referente al deudor Guihera, Sociedad Anónima, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la ultima de las publicaciones de este edicto que se publicara en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Dado en Logroño, 18 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120055610-1